

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR/ldj

(Aprueba Modificación que indica).  
SANTA CRUZ, 16 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N°131 de fecha 03 de Diciembre del 2020, enviado por el Encargado Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de octubre del 2020 en su parte considerativa existen inobservancias en el nombre del programa "Monitor Territorial y Asesor de Clubes Deportivos".

#### DECRETO EXENTO N° 3440

1.- **Modifíquese** en su parte considerativa el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de Octubre del 2020.

De la siguiente forma:

**Donde dice** "Que, el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de Octubre del 2020 aprueba programa denominado "Monitor Territorial y Asesor de Clubes Deportivos".

**Debe decir** "Que, el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de Octubre del 2020 aprueba programa denominado "Monitor de Apoyo Deportivo".

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de octubre del 2020.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /